

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 12/08/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AGUA
RAZÓN SOCIAL	GRUPO ROTOPLAS, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	12/08/2025
HORA	10:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	77.68 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	21/08/2025
TIPO DE DERECHOS	REEMBOLSO

ACUERDOS

AGUA Anuncia Resoluciones Adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Ciudad de México, a los 12 de agosto de 2025 Grupo Rotoplas, S.A.B. de C.V. (BMV: AGUA) ("Rotoplas" o la "Compañía"), empresa líder en América de soluciones individuales e integrales del agua, anuncia hoy que sus accionistas han acordado las siguientes resoluciones en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tuvo lugar en la Ciudad de México el día 12 de agosto de 2025 a las 10:00 AM:

Resoluciones Adoptadas en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas:

1. Se autorizó pagar un reembolso en dinero a los accionistas de la Sociedad, mediante una disminución de capital social en sus partes fija y variable, proporcionalmente y sin cancelación de acciones, por un monto de \$120,805,373.75 (ciento veinte millones ochocientos cinco mil trescientos setenta y tres Pesos 75/100 M.N.), a razón de \$0.25 (veinticinco centavos M.N.) por acción, en una sola exhibición.
2. El pago se realizará por conducto del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., a partir del 21 de agosto de 2025, de acuerdo con la tenencia accionaria de cada accionista registrada al cierre de sesiones de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. el día 20 de agosto de 2025.
3. Se autorizó que la distribución se realice mediante una reducción del capital de la Sociedad con cargo a las siguientes cuentas del capital fijo y variables por las cantidades que se mencionan a continuación, por lo que el reembolso autorizado se entregará a los accionistas libres del pago de impuestos, de conformidad con la legislación fiscal aplicable:
 - (i) la cantidad de \$3,752.60 (tres mil setecientos cincuenta y dos Pesos 60/100 M.N.) con cargo a la cuenta de capital social fijo pagado; y
 - (ii) la cantidad de \$120,801,621.15 (ciento veinte millones ochocientos un mil seiscientos veintiún Pesos 15/100 M.N.) con cargo a la cuenta de capital social variable pagado.

La reducción de capital social aprobada no implicará una disminución en el número de las acciones de la Sociedad.

4. Se autorizó reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad para reflejar el capital social mínimo fijo aprobado por los accionistas, para quedar redactado de la siguiente manera:

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 12/08/2025

"ARTÍCULO SEXTO. Capital Social. El capital social es variable. La parte mínima fija del capital social es de \$56,220.32 (cincuenta y seis mil doscientos veinte Pesos 32/100 M.N.), el cual está representado por 15,104 (quince mil ciento cuatro acciones) ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, con plenos derechos de voto. La parte variable del capital será ilimitada".

5. Se autorizó a los señores Carlos Roberto Rojas Mota Velasco, Carlos Roberto Rojas Aboumbrad, Andrés Pliego Rivero Borrell, Francisco José Fuentes Sosa y Mauricio Romero Orozco para que, de considerarlo conveniente, ocurran conjunta o separadamente como Delegados de la Asamblea ante el Notario de su elección a protocolizar el contenido total o parcial del acta de esta Asamblea y para que emitan las copias certificadas que se requieran.

6. Se elaboró, leyó y aprobó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.